CODIGO: PCA-04-F-18
VERSION: 2.0
FECHA: 27/12/2021

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN No. 0574
De 26 de mayo de 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTÍAS"

El Subdirector General del área Administrativa y Financiera, en uso de las facultades otorgadas de conformidad con la Resolución No. 020 del 18 de febrero de 2004, expedida por la Dirección General de CORPOCESAR

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" suscribió el Contrato de Suministros No. 19-6-0176-0-2022 de fecha 20 de mayo de 2022, con **ISABEL CRISTINA CAMPO MANJARREZ.**

2. Que se suscribió contrato de suministros, para lo cual se estipuló a cargo del contratista la obligación de constituir garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Para ello, el contratista aportó a la Corporación la Póliza de cumplimiento No. 47-44-101020443 del 18 de mayo de 2022, expedida por Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.

 Con vigencias estipuladas así:

AMPARO	DESDE	HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	18-May-2022	30-Abr-2023	$7.693.365,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	18-May-2022	31-Dic-2025	$7.693.365,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	1 año, 7 meses y 15 días		$11.540.047,50

3. Que una vez analizada ésta, se observa que se ajusta a las condiciones exigidas.

 Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de cumplimiento No. 47-44-101020443 del 18 de mayo de 2022, expedida por Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, el día 26 de mayo de 2022

PERINA MILENA STUMMO CABARCAS
Subdirectora General Área Administrativa y Financiera

	Nombre Completo	Cargo	Firma
Proyectó	Lilian Murcia	Profesional de Apoyo	
Revisó	Víctor A. Valera	Profesional de Apoyo	